ACTA DE LA SESIÓN EN PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO DE 8 DE OCTUBRE DE 2026.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 17.00 horas del día señalado, se reúnen en el salón de actos Fundación MAS, en primera convocatoria, los miembros de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Preside la sesión Doña Amidea Navarro Rivas y actúa como secretaria María José Rodríguez Sevillano, que da fe de la presente:

ASISTENTE	GRUPO O ENTIDAD	TITULAR/SUPLENTE
MARÍA JOSÉ DEL REY GUANTER	AVV AMIGOS DEL BARRIO SANTA CRUZ	TITULAR
ROSA M. SELVA MORÁN	AMPA MESÓN DEL MORO	SUPLENTE
GLORIA ÁLVAREZ BENITO	AETC	TITULAR
MARTA JIMÉNEZ GARCÍA	AVV CASA DE LA MONEDA Y ENTORNO	TITULAR
M. DOLORES DÁVILA ROMERO	AVV ESTACIÓN DE CÓRDOBA	TITULAR
ANTONIO LÓPEZ CABALLERO	AVV PULMÓN VERDE ARRAYÁN	TITULAR
DIEGO MUÑOZ MUÑOZ	PP	SUPLENTE
MARGARITA ARENAS PADILLA	PP	TITULAR
ANDRÉS DENIZ PRADOS	PP	TITULAR
HERMINIA ALCÓN RODRÍGUEZ	PP	TITULAR
ANA MARÍA CABANILLAS BARROSO	PP	SUPLENTE
EMMANUEL TORO MOLINA	PP	SUPLENTE
MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA	CON PODEMOS IU	TITULAR
ANA RIVERO RODRÍGUEZ	PSOE	TITULAR
ABRAHAM PASTRANA ÁLVAREZ	PSOE	SUPLENTE
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RINCÓN	PSOE	TITULAR

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:
Sesión ordinaria de 10 de SEPTIEMBRE de 2026

El acta se aprueba por unanimidad.

2. Informe de la Presidencia. (Anexo)

Código Seguro De Verificación	1atBgBiG00pQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Amidea Navarro Rivas	Firmado	06/11/2026 14:16:24
	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	06/11/2026 14:02:42
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1atBgBiG00pQQZnHISRh5w==		

3. Grupos de Trabajo.

4. Propuesta AVV ESTACIÓN DE CÓRDOBA sobre organización de eventos.

"Que se vuelva al modelo anterior por parte del Distrito para poder montar nuestros eventos (que se haga cargo el ayuntamiento del evento), o se busque una solución para que podamos volver a tener nuestra actividad de Cruz de Mayo o Velá.

Que se vuelva a convocar concurso de Cruces de Mayo."

La ponente da lectura a su propuesta y la explica brevemente.

La Sra. Presidenta consulta a la vocal si se pueden votar las propuestas de forma separada. La vocal asiente.

Sra. Presidenta: El presupuesto del Distrito es muy limitado y no se puede asumir la organización de todos los eventos.

Doña Lola Dávila, AVV ESTACIÓN DE CÓRDOBA: Se podría hablar con Urbanismo para ver de qué forma se puede eliminar o rebajar tanto papeleo.

Don José Antonio Fernández, Grupo PSOE: Si el Distrito no organiza es cierto que hay una burocracia que las entidades pequeñas no pueden asumir En esta línea apoyamos el articular una fórmula específica para este tipo de eventos y en la propuesta del Estado del distrito pediremos que se genere una ordenanza para eso.

Sra. Presidenta: Cuando leo la propuesta entiendo que lo que se pretende es que el Distrito asuma toda la organización de los eventos y eso no es asumible; es diferente si de lo que se trata es de quitar burocracia, agilizarla o facilitar los trámites.

Don Manuel Fernández, CON PODEMOS IU: Todo lo que sea facilitar los trámites a las asociaciones me parece bien ¿Se pide medición de ruido a todos?

Sra. Presidenta: Sí.

Doña M. José del Rey, AVV ABSC: Todos los eventos que se organizan no se pueden asumir aquí. Hay tradiciones como las cruces de mayo que siguen sin premios.

Con estas actitudes de los distintos ayuntamientos todos estos eventos se van a perder.

¿Se puede contemplar algo para mantener las cruces de mayo?

La redacción de la propuesta se modifica in voce, quedando como se especifica a continuación:

"*Que se busque una solución de agilización de trámites con la Gerencia Municipal de Urbanismo para que podamos volver a tener nuestra actividad de Cruz de Mayo o Velá.*

Que se vuelva a convocar concurso de Cruces de Mayo."

Código Seguro De Verificación	1atBgBiG00pQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Amidea Navarro Rivas	Firmado	06/11/2026 14:16:24
	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	06/11/2026 14:02:42
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1atBgBiG00pQQZnHISRh5w==		

La propuesta se aprueba por unanimidad.

5. Propuesta AVV ESTACIÓN DE CÓRDOBA sobre Plaza Ingeniero Manuel Ríos.

"Que se limpie a fondo y se arregle el mobiliario urbano de esa placita.

Que se habilite una entrada sin barreras arquitectónicas para la placita."

Doña Lola Dávila explica su propuesta.

No sé si se ha dado concesión para eso pero sí se ha dado habría que buscar una alternativa.

Don Manuel Fernández: Apoyamos.

En el visor de veladores no se ve que el barranco tenga licencia.

Don José Antonio Fernández: Secundamos la propuesta la entrada para limpiar era donde están los veladores.

Se procede a la votación de la propuesta.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

6. Propuesta Grupo PSOE sobre zona Plaza de Armas"

"- Que se actúe con rapidez y máxima eficacia en el lateral de la Estación plaza de Armas desde esta hasta el río, y las zonas contiguas a los locales del puente en materia de limpieza, seguridad, mantenimiento y cuidado del mobiliario urbano.

- Que este ayuntamiento, a través de la Gerencia de Urbanismo o quien corresponda elabore un plan para la zona, que incluya todo lo descrito y que tenga en cuenta a los vecinos, y entidades que tienen su actividad en los bajos de puente."

Don José Antonio Fernández: Es una cuestión histórica, poca cosa se ha hecho.

Hay que denunciar y seguir pidiendo.

La peor parte es la de arriba, que está como parking. Es una concesión que se hizo con carácter puntual pero sigue ahí, y con los años se va degradando cada vez más.

Hay que insistir nuevamente en eliminar la peligrosidad, degradación y estado del parking y que se haga una rehabilitación genérica del entorno.

Código Seguro De Verificación	1atBgBiG00pQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Amidea Navarro Rivas	Firmado	06/11/2026 14:16:24
	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	06/11/2026 14:02:42
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1atBgBiG00pQQZnHISRh5w==		

Doña Lola Dávila: Todos los que habéis estado en el Gobierno sois conscientes de la situación. Ahora hay un problema de seguridad grave.

Don Manuel Fernández: Estoy de acuerdo con esto, si los políticos no encontramos la solución quizás sería buena idea efectuar un proceso participativo con los vecinos.

Don Andrés Déniz, Grupo PP: Apoyamos la propuesta, es un mal que existe desde que se hizo la estación.

Se procede a la votación de la propuesta.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

7. Propuesta Grupo PSOE sobre Movilidad

"Que el Sr. Delegado de Movilidad comparezca a la mayor brevedad posible en esta junta Municipal de Distrito para desarrollar y aclarar cuantas cuestiones se consideren relevantes en cuanto a su área."

El vocal explica la propuesta y reitera la necesidad de esta comparecencia.

Se procede a la votación de la propuesta.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

8. Propuesta Grupo CONPODEMOSIU sobre veladores.

"Instar al Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente y de su servicio competente en la ocupación de la vía pública, a:

- **No conceder nuevas autorizaciones de terrazas de veladores en las aceras ampliadas por las obras de la línea TB1 en el distrito, en particular en Puerta Osario y la calle Imagen.**
- **Adoptar el instrumento normativo o técnico necesario para excluir estos tramos de la instalación de veladores, de modo que la protección no dependa de decisiones caso por caso.**
- **Revisar las autorizaciones ya existentes en estos tramos para garantizar un itinerario peatonal libre, accesible y continuo, conforme a la normativa de accesibilidad.**
- **Reforzar la inspección para impedir ocupaciones sin licencia o por encima de lo autorizado.**
- **Destinar estos espacios al uso vecinal, con bancos, sombra y arbolado.**
- **Informar a esta Junta Municipal de las solicitudes de veladores que se reciban en estos tramos y de su resolución. "**

Código Seguro De Verificación	1atBgBiG00pQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Amidea Navarro Rivas	Firmado	06/11/2026 14:16:24
	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	06/11/2026 14:02:42
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1atBgBiG00pQQZnHISRh5w==		

El ponente explica su propuesta.

Don José Antonio Fernández: Todo lo que sea a favor de la movilidad peatonal y en contra del abuso de la ocupación de la vía pública, sobre todo por la hostelería, tendrá nuestro apoyo.

Doña M. José del Rey: Cada vez el espacio es más apretado por los veladores, hay más músicos, y menos inspecciones.

Se ha quitado en la avenida de la Constitución el carril bici para un mayor espacio del peatón pero no va a ser así.

Sra. Presidenta: Estoy en el Consejo de urbanismo y se tramitan muchas sanciones, entiendo que no suficientes.

Doña Marta Jiménez, AVV CASA DE LA MONEDA: Hay otro agravante en este asunto, el Alcalde ha intentado subir las tasas y no se ha podido; también es irrisorio lo que pagan los establecimientos por la ocupación de la vía pública.

Se procede a la votación de la propuesta.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

9. Propuesta Grupo CON PODEMOSIU sobre Plaza Nueva.

"La Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo manifiesta su rechazo a la instalación de veladores en los laterales de la Plaza Nueva y a la sustitución de los aparcamientos de bicicletas por pérgolas con terrazas.

2. Instar al Ayuntamiento de Sevilla a mantener la Plaza Nueva, en toda su superficie, como espacio libre de veladores, y a no tramitar ninguna ordenanza especial ni autorización con ese fin.

3. Instar al Ayuntamiento de Sevilla a mantener en la plaza los aparcamientos de bicicletas."

Don Manuel Fernández da lectura a su propuesta.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

A favor: 9

En contra: 0

Abstenciones: 6

La propuesta queda aprobada.

10. Preguntas Grupo PSOE sobre Paseo Juan Carlos I

- ¿Tienen pensado solucionar los problemas del deterioro de alcorques, pavimento, mobiliario urbano y masa verde y arbolado en el Paseo Juan Carlos I?

- ¿Cuándo y de qué modo?

Sra. Presidenta: Se están preparando las plantaciones, las enviarán en cuanto las tengan. Está prevista la reposición del arbolado y de la masa verde.

Recordaremos también que arreglen los bancos.

11. Preguntas Grupo CON PODEMOSIU sobre arbolado en Calle Imagen

La Sra. Presidenta procede a contestar las preguntas.

1. Número, especie y ubicación de los nuevos ejemplares

¿Cuántos árboles se plantarán exactamente en la calle Imagen?

¿Cuántos corresponden a José Laguillo y a otros tramos fuera del distrito?

Dentro de las actuaciones objeto del Proyecto de Carril Bus Segregado, se plantarán en alcorques en calle Imagen 6 UD árboles (1 UD en C/Imagen lado norte, 2 UD en P. San Pedro lado norte y 3 UD en C/Imagen lado sur). En Calle José laguillo se plantarán en alcorques 7 UD árboles, en C/Amador de los Ríos 1 UD árbol.

Como información adicional, y siempre considerando actuaciones objeto del Proyecto, en calle Escuelas Pías frente a P. Ponce León se plantarán 3 UD árboles y en Plaza del Duque 3 UD árboles.

En total se plantarán, dentro de las actuaciones objeto de la obra del Carril Bus Segregado, 20 UD árboles.

¿Cuántos arbustos y jardineras se instalarán en la calle Imagen, y con qué especies?

Dentro de las actuaciones objeto del Proyecto de Carril Bus Segregado, ninguno.

¿Por qué se ha elegido la sófora japónica en su variedad piramidal? ¿Qué sombra efectiva proyectará su copa, más estrecha que la de la variedad común, en la acera y en la calzada?

Código Seguro De Verificación	1atBgBiG00pQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Amidea Navarro Rivas	Firmado	06/11/2026 14:16:24
	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	06/11/2026 14:02:42
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1atBgBiG00pQQZnHISRh5w==		

El Proyecto de Carril Bus Segregado Santa Justa - Plaza del Duque, aprobado por la JGL, contempla el suministro de los árboles de las especies:

- GLEDITSIA TRACANTHUS “SUNBURST”
- CELTIS AUSTRALIS

¿Se han valorado otras especies de copa más amplia y mejor adaptadas a una calle de este ancho y exposición solar?

No dentro del ámbito de actuación del Proyecto. Añadir que este Proyecto, antes de su aprobación y como es preceptivo, ha sido supervisado por las diferentes áreas del Ayuntamiento y, en concreto, por al Área de Parques y Jardines, atendiéndose a las observaciones recogidas en el informe sectorial correspondiente.

¿Con qué calibre y altura se plantarán los ejemplares? ¿En cuántos años se espera que proporcionen sombra real?

Como se ha indicado anteriormente, el Proyecto de Carril Bus Segregado Santa Justa - Plaza del Duque contempla el suministro de los árboles de las especies:

- GLEDITSIA TRACANTHUS “SUNBURST”
- CELTIS AUSTRALIS

El calibre previsto en proyecto es de 14-16 mm, no existiendo ninguna especificación en cuanto a la altura.

Este Servicio Técnico de Movilidad desconoce la evolución en el tiempo de estas especies, al no ser competente en la materia.

¿Cuántos alcorques se han ejecutado en la calle Imagen, y con qué dimensiones y volumen de suelo útil?

Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de las actuaciones objeto del Proyecto de Carril Bus Segregado Santa Justa - Plaza del Duque, se han ejecutado 6 UD alcorques en la C/Imagen (1 UD en C/Imagen lado norte, 2 UD en P. San Pedro lado norte y 3 UD en C/Imagen lado sur). Las dimensiones de los alcorques son de 1,00 x 1,00 x 1,40 m.

¿Existe o Puede facilitarse a este grupo un plano con la ubicación de cada árbol, alcorque, jardinera y parterre?

Se adjunta plano de planta de los alcorques ejecutados.

2. Planificación y modificado del proyecto

¿Estaba previsto el arbolado de la calle Imagen en el proyecto original de la TB1? En caso negativo, ¿por qué no se incluyó?

El Proyecto de Construcción del Carril Bus Segregado, aprobado por la JGL, incluye la plantación en alcorques en la calle Imagen lado sur de 11 UD árboles tipo GLEDITSIA TRACANTHUS “SUNBURST”.

¿Qué parte del proyecto modificado corresponde al arbolado y a la jardinería? ¿Con qué importe?

No se ha aprobado modificado alguno del Proyecto de Construcción del Carril Bus Segregado Santa Justa – Plaza del Duque.

¿Participó el Servicio de Parques y Jardines en la redacción del proyecto original?

Este Proyecto, antes de su aprobación y como es preceptivo, fue supervisado por las diferentes áreas del Ayuntamiento y, en concreto, por al Área de Parques y Jardines, atendiéndose a las observaciones recogidas en el informe sectorial correspondiente.

3. Plazos, riego y mantenimiento

¿En qué fecha exacta se plantarán los ejemplares? ¿Qué empresa ejecutará la plantación?

Cuando la climatología sea adecuada, se plantarán en alcorques de calle Imagen 6 UD árboles GLEDITSIA TRACANTHUS “SUNBURST (1 UD en C/Imagen lado norte, 2 UD en P. San Pedro lado norte y 3 UD en C/Imagen lado sur). En alcorques de calle José Laguillo 7 UD árboles CELTIS AUSTRALIS. En alcorques de calle Amador de los Ríos 1 UD árbol CELTIS AUSTRALIS. En calle Escuelas Pías, frente a P. Ponce León, 3 UD árboles GLEDITSIA TRACANTHUS “SUNBURST y en alcorques en Plaza del Duque 3 UD árboles CELTIS AUSTRALIS.

Las plantaciones serán ejecutadas por la empresa adjudicataria de las obras, EIFFAGE Infraestructuras S.A.

¿Qué sistema de riego se ha instalado? ¿Quién se encarga del riego y mantenimiento durante los primeros años?

En Plaza Duque, Imagen y Ponce León se ha instalado riego por goteo, pendiente de tramitar y ejecutar acometida de agua de EMASESA, así como contador, válvulas y controladores de riego.

Tanto el riego como el mantenimiento del nuevo arbolado corresponden al Área de Parques y Jardines.

¿Existe garantía de reposición de marras? ¿Durante cuánto tiempo y a cargo de quién?

La garantía de las obras por parte del adjudicatario es de 3 años desde la recepción de éstas por el Ayuntamiento.

12. Preguntas Grupo CONPODEMOSIU sobre ocupación Plaza Virgen de los Reyes.

1. Autorización de la ocupación de un espacio monumental

¿Qué órgano municipal autorizó la ocupación de la Plaza Virgen de los Reyes? ¿Quién firmó la autorización y en qué fecha?

¿Qué justificación de interés público se invocó para ceder el espacio monumental más protegido de la ciudad a un acto privado?

¿Se solicitó un informe a los servicios municipales de patrimonio o a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía? En caso afirmativo, ¿en qué sentido se pronunciaron? En caso negativo, ¿por qué no se solicitó?

¿Considera el gobierno municipal compatible este uso con la normativa de protección del conjunto histórico y del entorno de bienes Patrimonio Mundial?

¿Qué medidas se impusieron para proteger el pavimento, la fuente, el mobiliario y los elementos históricos de la plaza? ¿Se exigió fianza? ¿Se ha verificado su estado tras el desmontaje?

¿Qué superficie y qué horario de ocupación se autorizaron, incluido el montaje y desmontaje? ¿Se garantizó en algún momento el paso libre de vecinos y visitantes?

¿Se ha liquidado la tasa por la ocupación de la vía pública? En caso afirmativo, ¿por qué importe? ¿Considera el gobierno municipal que ese importe corresponde al valor de ceder este espacio?

¿Cuántas autorizaciones para actos privados de acceso restringido se han concedido en esta plaza en los últimos cuatro años? ¿Se ha denegado alguna? ¿Con qué criterios se decide?

¿Tiene previsto el gobierno municipal fijar criterios públicos que impidan la cesión de espacios monumentales para actos privados?

2. Criterios para la concesión de fondos públicos

¿Qué delegación o entidad municipal contrató o financió la gala, y por qué importe?

¿Cuál es el objeto del contrato y qué contraprestación recibe el Ayuntamiento?

¿Por qué se ha recurrido a un contrato menor y no a un procedimiento con concurrencia pública?

¿Qué interés público justifica financiar un acto privado de acceso restringido?

3. Otros pagos en dinero o en especie

¿Ha habido otras aportaciones municipales, en dinero o en especie, además del contrato conocido?

En particular, ¿qué servicios municipales intervinieron en el evento (Policía Local, Lipasam, vallado, iluminación, mobiliario, cortes de tráfico u otros) y cuál ha sido su coste?

¿Han asumido esos costes el Ayuntamiento, sus empresas o sus organismos, o se han repercutido al organizador?

¿Qué justificación se ha exigido al organizador respecto del destino de los fondos públicos recibidos?

¿Puede facilitarse a este grupo copia de los expedientes de autorización y de contratación?

Sra. Presidenta: Estamos a la espera de recibir respuesta. La trasladamos en cuanto la tengamos.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

EL SECRETARIO GENERAL.
P.D
LA JEFA DE SECCIÓN DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO

Fdo.: Mª José Rodríguez Sevillano

LA DELEGADA DEL DISTRITO DEL CASCO ANTIGUO
Fdo. Amidea Navarro Rivas

Código Seguro De Verificación	1atBgBiG00pQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Amidea Navarro Rivas	Firmado	06/11/2026 14:16:24
	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	06/11/2026 14:02:42
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1atBgBiG00pQQZnHISRh5w==		